

El campo y los precios relativos

Las retenciones son de nosotros, las oleaginosas son ajenas

Por Germán Saller

¿Por qué se queja el campo si el sector agrícola aumentó su tipo de cambio efectivo un 40% a partir de la vigencia del actual esquema macroeconómico?. En el presente estudio se analiza el impacto de las retenciones y de los precios internos sobre la competitividad del sector agrario concluyendo que la política deliberada de sostenimiento del tipo de cambio es aún muy beneficiosa para el sector.

Entre las motivaciones que han tenido los sectores vinculados al campo y que han desatado buena parte de las expresiones de insatisfacción contra la actual política económica, se encuentran dos aspectos a resaltar pero que concluyen en un mismo destino: que los efectos de las retenciones a los productos primarios conjuntamente con la evolución de los precios internos, han deteriorado de tal manera el tipo de cambio efectivo del campo que ha dejado de ser competitivo.

Dado que la quita de las retenciones disminuye sus ingresos y que los incrementos de precios a nivel doméstico aumentan sus costos de producción, sostienen que sus márgenes han disminuido lo necesario para plantear una supuesta reducción en la competitividad de sus productos.

Desde la devaluación de la moneda nacional en enero de 2002, los productos agrarios han tenido una inserción externa por demás rentable así como el resto de los bienes transables de la economía. En realidad, la función más importante de mantener un tipo de cambio alto, es el efecto protección sobre aquellos bienes que se producen internamente y que no pueden competir con los bienes más baratos del resto del mundo.

Las retenciones aparecen principalmente como un respiro de tipo fiscal en marzo de 2002, pero significaron en realidad una corrección de precios relativos para evitar la sobre rentabilidad que estaba generada, en gran parte, por la política económica de mantener un tipo de cambio real alto y, en otra, por el nivel de los precios internacionales.

Los primeros dos años la reacción de los precios internos frente a la devaluación fue relativamente baja de modo tal que el tipo de cambio ajustó en exceso a lo necesario para reacomodar los precios relativos y las ventajas en términos de rentabilidad del sector agrícola aún con retenciones estaba en su momento dorado. Luego, con la reducción del tipo de cambio nominal (que de \$4 se estabilizó en los \$3) al comienzo, y con la recuperación de los precios internos después, los sectores del campo han manifestado a través de las protestas que dicha rentabilidad está hoy en los límites de lo tolerable y que incluso se encuentran por debajo de los niveles de los años 90.

Si bien esta cuestión se podría contestar simplemente con el sentido común de cualquier observador que ha transitado por los campos de la pampa y que percibe el desfile de camiones y de nuevas y funcionales maquinarias agrícolas que hasta hace pocos años eran ignotas, el objetivo de las presentes páginas es mostrar con elementos que surgen del comportamiento de las variables económicas que, aún teniendo en cuenta las retenciones y la evolución de los costos de los sectores vinculados al campo, los sectores agrícolas gozan de una situación frente a sus competidores internacionales que es mucho mejor que la ostentada durante los años 90.

Aspectos metodológicos

El tipo de cambio real es el indicador de la competitividad global de una economía. Este es un

cociente entre el valor de la divisa o tipo de cambio nominal (expresado en pesos por divisa) multiplicado por los precios internacionales (expresados en divisas) y, en el denominador, los precios internos (expresados en pesos).

La expresión del Tipo de Cambio Real (TCR) se puede simbolizar de la siguiente forma:

$$TCR \sum \frac{TCN \sum P^*}{P}$$

donde:

TCN = Tipo de Cambio Nominal

P* = Precios Internacionales

P = Precios Locales

La expresión del numerador de la fórmula anterior es lo que obtendría en pesos fruto de sus ventas, alguien que coloque en el exterior un bien y reciba por él divisas, teniendo en cuenta el costo interno de generar dicho bien en el mercado doméstico (Precios Locales vistos como costos). Lo que en definitiva mide el TCR, es un cociente entre ventas y costos por unidad de producto, representando este cociente la magnitud de los márgenes de ganancia, en este caso, por vender fuera del mercado doméstico los bienes.

Existen muchas formas de medir el Tipo de Cambio Real y estas expresiones diferentes dependen de qué tomamos como tipo de cambio nominal, qué tomamos como referencia de los precios internacionales y qué tomamos como indicador de los precios domésticos.

Por ejemplo, si debemos construir el Tipo de cambio Real Bilateral (TCRB) con Estados Unidos (EE.UU), corresponde involucrar en el numerador el tipo de cambio nominal del dólar (pesos por dólar) y, como indicadores de los precios de EE.UU y de Argentina, el índice de precios al consumidor, el mayorista, un combinado de ambos, etc.

Otro ejemplo, puede ser el del llamado Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM). En tal caso tomamos en el numerador el tipo de cambio nominal de un conjunto de países representativos del comercio con nuestro país y sus respectivos índices de precios. La importancia en el comercio de cada uno de dichos países respecto del total comerciado por Argentina, puede ser usado como ponderador de cada país dentro del indicador. En definitiva, la expresión sería la siguiente:

$$TCRM \sum_{m \in \Omega} \frac{\sum_m \alpha_m \sum (TCN_m \sum P_m^*)}{P}$$

α_m = ponderador de comercio del país m

P_m^* = índice de precios del país m

P = índice de precios local

TCN_m = valor en pesos de la divisa del país m

El ejercicio que se intenta realizar aquí, es construir un TCR representativo del sector agrícola. Para ello, y partiendo de la expresión de TCR que mide la competitividad global de la economía, se pretende encontrar un TCR específico del sector agrario para medir el impacto del actual esquema económico sobre la competitividad del sector respecto no sólo del resto de la economía sino de su misma situación durante los años 90. Dado que tendremos en cuenta, como se verá más adelante, el monto de las retenciones a las exportaciones de los productos agrícolas, el resultado obtenido lo entenderemos como el Tipo de Cambio "Efectivo" del sector Agrícola (TCEA).

La siguiente expresión refleja los componentes de la expresión del TCEA:

$$TCEA = \frac{\sum_{i \in I} \sum_i \eta_i [(1 - \mu_i) \sum_c \lambda_c P_c + TCN \sum_i P_i^*]}{\sum_{c \in I} \sum_c P_c}$$

$i \in I, \dots, n$ representa a los bienes del sector agrícola

η_i Σ ponderación del bien i dentro del sector agrícola

μ_i Σ porcentaje de retenciones a las exportaciones

TCN Σ tipo de cambio nominal de pesos por dólar

P_i^* Σ precio internacional del bien i medido en dólares

$c \in I, \dots, m$ representa a las variables de costos del sector agrícola

P_c Σ precio de la variable c

λ_c Σ participación en la estructura de costos del sector agrícola de la variable c

El sector representativo de la producción agraria que se consideró en el presente ejercicio es el de los Cultivos de Cereales, Oleaginosas y Forrajeras. A los efectos simplificados se tomaron en cuenta los cultivos de Trigo, Soja y Maíz (bienes i) como los representativos del sector ya que entre los tres representan el 87% del total de producción agrícola.¹

Las ponderaciones de cada uno de los tres cultivos involucrados (η_i) se obtuvo a través de las toneladas producidas durante las últimas cinco campañas agrícolas. De este modo, la producción de soja representa el 51,1% de la producción total, el maíz 25,5% el y el trigo el restante 23,4%.

Los porcentajes de retenciones (μ_i) de cada bien se obtuvieron de la legislación impositiva.²

Los precios de en dólares de los tres bienes involucrados (P^*) se obtuvieron de los principales mercados internacionales.³

Respecto del denominador de la expresión y dado que no se cuenta con información actualizada, la estructura de costos del sector de los Cultivos de Cereales, Oleaginosas y Forrajeras, fue obtenida de la Matriz Insumo Producto del año 1997. En tal sentido, se obtuvieron los principales costos de producción con su respectivo peso relativo en el total incluyendo al costo salarial (λ_c).⁴

Como conclusión, el numerador de la expresión representa todo el ingreso efectivo (neto de retenciones) por tonelada que reciben los productores por sus ventas externas y en el denominador todos los costos incluidos los laborales. En definitiva, el cociente determina cuál es el margen relativo del excedente bruto de explotación o rentabilidad empresarial del sector agrícola.

Cabe aclarar aquí que si bien este cociente representa una indicador de competitividad, ésta sólo la entendemos como aquella vinculada al "efecto precio". Al considerar la estructura de costos invariable desde 1997, no se tienen en cuenta las mejoras en el rendimiento de la tierra y las importantes reducciones de costos de laboreo asociados a la difusión de los nuevos paquetes tecnológicos (Siembra directa + semillas RR + herbicidas y otros insumos).

Una vez definido el indicador, la evolución en el tiempo requiere actualizar los valores de las variables a través de índices representativos, es decir, actualizar el seguimiento de las variables involucradas por el lado de las ventas (precios internacionales, tipo de cambio nominal y evolución de retenciones) como así también de los precios de los costos de producción incluido el salario. En algunos casos, debieron utilizarse índices de precios como aproximación al verdadero valor de la variable ya que no se contaba con series precisas (ver recuadro 1).

2) La Resolución 11/02 del Ministerio de Economía fijaba un derecho de exportación del 10% a partir de marzo de 2002 para diversas mercancías entre las que se encontraban los productos aquí analizados. La vigencia de dicha retención solo fue de un mes ya que a partir de la vigencia de la Resolución 35/02 del Ministerio de Economía, el derecho de exportación de dichos bienes se elevó al 20% a partir del 9/4/2002 para el maíz y el trigo. Los granos de soja tenían una retención previa del 3,5% durante los años 90 con lo cual a partir de las resoluciones mencionadas, pasaron a tener una retención del 13,5% en marzo de 2002 y del 23,5% en adelante. Las retenciones a la soja sufrieron una modificación en marzo de 2007 (hoy se encuentran con una retención del 27,5%) pero dado que la serie analizada culmina en diciembre de 2006 no influye en el análisis del presente trabajo.

3) Fuente, Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción.

Se trabajó con el período comprendido entre enero de 1998 y diciembre de 2006 de modo de involucrar también en el análisis los últimos años de la convertibilidad.

RECUADRO 1. Metodología para el seguimiento del TCEA

El nivel de tipo de cambio nominal, nivel de retenciones de cada producto y la evolución de los precios internacionales de cada producto surgieron de las fuentes de información comentadas en los pie de página 2 y 3. Respecto de los costos, se tomó como base de seguimiento de los precios a Índice de Precios del Productos (IPP) que forma parte del Sistema de Índices de Precios Mayoristas. En los casos específicos de los costos relacionados con Fertilizantes y Plaguicidas y Refinación de Petróleo, existen series de precios específicas dentro del IPP. Respecto del rubro "Otros", se utilizó el nivel general del IPP como aproximación. En el caso de servicios agropecuarios, se utilizó como aproximación el índice de precios de la maquinaria agrícola, dada la importancia de la amortización de la misma en los costos de los contratistas. Para el caso del Transporte de Carga, se utilizó como aproximación la evolución del índice de precios del transporte que surge del Índice de Precios al Consumidor. Para el rubro Construcción se utilizó el Índice de Precios de la Construcción del INDEC. Por último, el seguimiento de las remuneraciones fue obtenido de la serie de la remuneración en todo concepto del sector agropecuario cuya fuente es el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial en base a DGEYEL - SSPTYEL - en base a SIJP

Los resultados

En el gráfico 1 se muestran los resultados de la construcción de lo que llamamos el TCEA y, como contraste, se muestra simultáneamente con el TCRB. Esto nos permite apreciar la evolución de la competitividad promedio de la economía para los bienes transables (TCRB) respecto de la competitividad específica del campo (TCEA).⁵

Ambas series tienen un comportamiento esperado:

a- bajos niveles y similares en el período 1998-2001

b- salto en el primer trimestre de 2002 por el efecto de la devaluación

c- el TCEA presenta una sobre-reacción más moderada por dos motivos. En primer lugar, por el efecto de las retenciones que, como se describiera, comienzan a operar en el mes de marzo de 2002. En segundo lugar, por los costos específicos del campo que incluyen bienes de origen importado y muchos otros insumos de origen nacional con un fuerte aumento de precios.

d- El TCRB alcanza el pico en agosto de 2002 (dólar cercano a los \$4) para luego reducirse con motivo de la estabilización del tipo de cambio nominal en niveles cercanos a los \$3. Este efecto también repercute sobre el TCEA con el mismo comportamiento pero en niveles inferiores.

e- El TCEA presenta desde agosto de 2003 hasta septiembre de 2004 un crecimiento primero y una caída después, que está asociada al comportamiento de los precios internacionales de la soja principalmente. Desde agosto de 2003 hasta abril de 2004 el precio fob de la soja se incrementó un 68% para luego caer un 40% hasta septiembre de 2004.

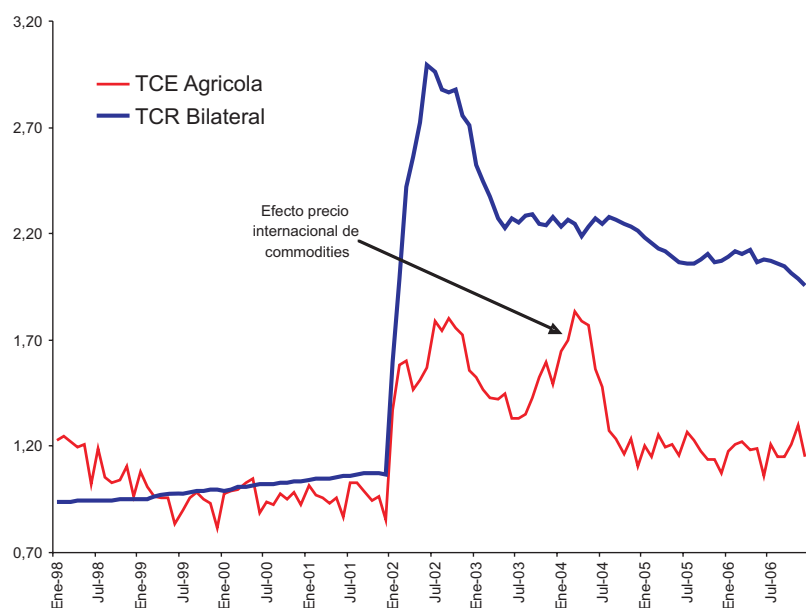
f- Desde septiembre de 2004 en adelante, se percibe con claridad el efecto de la política económica de sostenimiento del tipo de cambio real a través de la acumulación de reservas que genera una suave pero persistente apreciación del peso. La brecha entre el TCRB y el TCEA se mantiene constante durante esta etapa a favor del TCRB.

g- Como consecuencia de las retenciones y en mayor medida del peso de los insumos dolarizados que tiene el sector, la competitividad promedio de la economía es mayor que los niveles de competitividad específica de los productos agrícolas.

4) De la Matriz de coeficientes técnicos de la Matriz Insumo Producto de la Argentina del año 1997, se obtuvieron los principales costos de producción del sector de Cultivos de Cereales, Oleaginosas y Forrajeras. Respecto a los insumos nacionales, se decidió tomar los seis de mayor importancia y agrupar el resto en "otros". Asimismo se incluyeron los insumos importados y los costos por remuneraciones al personal. En definitiva, la estructura de costos quedó de la siguiente manera: Servicios Agropecuarios (0,228); Fertilizantes y Plaguicidas (0,161); Producción de semillas (0,140); Refinación de Petróleo (0,065); Construcción (0,025); Transporte Terrestre de Carga (0,025); Otros insumos nacionales (0,185); Insumos importados (0,065) y Remuneraciones (0,065).

5) Es más representativo de la competitividad de la economía en su conjunto el Tipo de Cambio Real Multilateral (TCRM) que tiene en cuenta la estructura del comercio del país como ponderadores de las divisas. Dado que la construcción del TCEA no tienen en cuenta la estructura de comercio, a los efectos comparativos resulta más pertinente el contraste con el

Gráfico 1. TCR Bilateral vs. TCE Agrícola
se promedio Convertibilidad=1



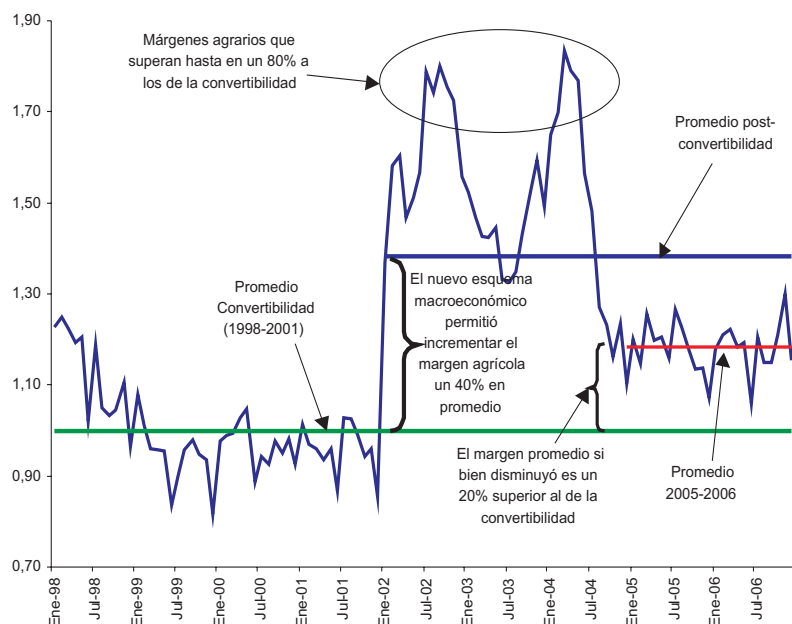
Fuente: CIEPYC sobre la base de datos del Ministerio de Economía e INDEC

A pesar de esta última afirmación, lo más interesante de esta evolución, es la comparación de la competitividad del sector antes y después de la devaluación. Aquí vemos cómo el sector es altamente beneficiado por el cambio de esquema macroeconómico. En efecto, en el gráfico 2 se ilustra la evolución del TCEA promedios por cada subperíodo. Lo más destacado es que el sector agrícola tuvo desde 2002 una rentabilidad promedio anual 40% más alta que en los últimos cuatro años de la convertibilidad. Si bien durante los últimos dos años la rentabilidad se redujo fuertemente respecto de los primeros años de la devaluación, aún con retenciones y aumentos de los costos, la rentabilidad externa de los productos agrícolas es un 20% más elevada que durante los últimos años de la convertibilidad.

Asimismo, y merced al comportamiento de los precios de las commodities analizadas, durante los dos primeros años de vigencia del nuevo esquema macroeconómico los márgenes de ganancia del sector agrícola promediaron el 50% más alto que los de la convertibilidad llegando a picos en donde superaron el 80%.

Todo este análisis no incluye aquellas ganancias de rentabilidad que como consecuencia de las mejoras en el rinde y/o reducción de los costos asociados a las nuevas tecnologías se puedan haber producido en los últimos 10 años. Como consecuencia, la descripción de los mayores márgenes descriptos más arriba, representa un "piso" más que un techo en la rentabilidad del sector agrario.

Gráfico 2. TCE Agrícola
Base promedio Convertibilidad=1



Fuente: CIEPYC sobre la base de datos del Ministerio de Economía e INDEC

Conclusiones

La intención del presente trabajo consistió en la elaboración de una metodología para medir si el impacto de los costos internos sumados a las retenciones que recaen sobre los productos agrícolas, hacen que el sector esté transitando por una situación de inviabilidad económica. Los resultados muestran que el sector agrícola aumentó su rentabilidad un 40% en promedio (con picos del 80% en los primeros años) gracias al esquema económico vigente y sin tener en cuenta aquella rentabilidad producida por mejoras en el rinde. Lo que sucede es que para el promedio de bienes transables (todos los bienes de la economía con o sin retenciones), la rentabilidad asociada al “efecto precio” del tipo de cambio mejoró un 120%.⁶ De aquí la protesta del sector; aunque si su mirada fuera completa debiera apreciar que su situación relativa es incluso muy superior a la de los asalariados que, a excepción de los trabajadores formales, se encuentran con ingresos reales inferiores a los de 2001. Los resultados encontrados nos ilustran desde dos perspectivas.

Desde la perspectiva de la política económica, el tipo de cambio efectivo en una economía no puede y no debe ser igual para todos los sectores. De hecho, en un mundo ideal sin heterogeneidades la política de tipo de cambio alto es similar a un subsidio para todos los sectores por igual. Pero no se puede ser neutral entre sectores desiguales, en particular en el caso de una actividad como la agrícola que percibe rentas asociadas a sus ventajas naturales, o recientemente a mejoras tecnológicas generadas por la industria. Por ello, el tipo de cambio debe ser administrado por el estado y representa una decisión de política económica.

Desde la perspectiva del productor agropecuario es claro que su situación en términos temporales es mejor que la de la convertibilidad, al menos en sus últimos cuatro años (98-01). Los representantes del sector, en lugar de cuestionar en forma cortoplacista un esquema de precios relativos que favorece la diversificación productiva, debiera preguntarse qué sería lo más conveniente para sí mismo: si un tipo de cambio bajo y sin retenciones o un tipo de cambio alto con retenciones. La primera experiencia es la de los 90 con fuerte endeudamiento y pérdida de competitividad con reducción en el valor de las tierras. Por el contrario, el tipo de cambio administrado permite garantizar una mayor estabilidad en la rentabilidad, mayor competitividad de sus productos y una revalorización del precio de las tierras. El estado a través de las retenciones sólo está absorbiendo lo que el sector no obtendría de no mediar una política de sostenimiento del tipo de cambio.

⁶ Este resultado está medido por el TCRB.